



APRUEBASE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
CERTIFICADO N°6/2024 DISAM

DECRETO ALCALDICIO N.º7215 /2024

ARICA, 17 DE JULIO DE 2024

EXENTO

VISTOS:

El Certificado N°6 de 2024, de la Dirección de Salud Municipal; Acuerdo N°181/2024, tomada en Sesión Ordinaria N°19 del día 02 de julio del 2024, que aprueba la modificación presupuestaria contenidas en el Certificado N°6/2024; Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias; El Decreto Alcaldicio N°12.591, del 20 de Diciembre de 2023 que aprueba el Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica para el año 2024; La Resolución N°7 del 29 de marzo 2019, que fija normas de exención del trámite de toma de razón; las Facultades previstas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602.

DECRETO:

APRUEBASE la siguiente Modificación que se efectúa al Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica, según los conceptos indicados:

I.- TRASPASO ENTRE ÍTEM DE GASTOS PRESUPUESTARIOS DE CONVENIOS SUSCRITOS CON EL SERVICIO DE SALUD 2024 (Miles de \$).

SUB	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA	DISMINUYE
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	10.872	
22	04	MATERIAL DE USO O CONSUMO	13.884	
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	2.000	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		15.884
22	08	SERVICIOS GENERALES		10.872
		TOTALES	M\$ 26.756	M\$ 26.756

II.- AJUSTE PRESUPUESTARIO ENTRE ÍTEM DE INGRESOS Y GASTOS 2024 (Miles de \$).

SUB	ITEM	DENOMINACIÓN	DISMINUYE	DISMINUYE
05	03	OTRAS ENTIDADES	57.000	
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		25.250
22	08	SERVICIOS GENERALES		25.250
22	11	SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES		6.500
		TOTALES	M\$ 57.000	M\$ 57.000

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, Dirección de Salud Municipal, Contraloría Municipal y Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/CCG/NSJA/JMA/MCQ//mtc

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
PATRICIO LYNCH N°228 TELEFONO (58) 233250321